



PERÚ

Ministerio  
de Cultura

Biblioteca  
Nacional del Perú

Comité de selección  
Convocatoria CAS

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## BASES

PROCESO CAS N° 0035-2016-BNP

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION  
ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PARA LA DIRECCION  
EJECUTIVA DE INVESTIGACIONES EN  
BIBLIOTECOLOGÍA Y CIENCIAS DE LA INFORMACIÓN  
DEL CENTRO DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO  
BIBLIOTECOLOGICO

01 PLAZA

- BIBLIOTECOLOGO.





PERÚ

Ministerio  
de Cultura

Biblioteca  
Nacional del Perú

Comité de selección  
Convocatoria CAS

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**REQUERIMIENTO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS -2016**  
**SOLICITUD DE CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE UN**  
**BIBLIOTECÓLOGO**

**I. GENERALIDADES:**

**1. Objeto de la convocatoria**

Contratar los servicios de un (01) bibliotecólogo(a).

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Dirección Ejecutiva de Investigaciones en Bibliotecología y Ciencias de la Información

**3. Área encargada de realizar el proceso**

Área de Personal.

**4. Base Legal**

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado por decreto Supremo N° 065-2011-PCM
- c) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios

**II. PERFIL DEL PUESTO:**

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Experiencia laboral mínima de dos (02) años en el sector público y/o privado (acreditar con constancia, certificado y/o documento análogo).</li> <li>• Experiencia laboral específica mínima de un (01) año en actividades relacionadas al servicio convocado, en el sector público y/o privado (acreditar con constancia, certificado y/o documento análogo).</li> </ul>
Competencias	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacidad de análisis y síntesis</li> <li>• Buena redacción</li> <li>• Compromiso con el trabajo que se le confía</li> <li>• Responsabilidad y puntualidad</li> <li>• Adaptabilidad – flexibilidad</li> <li>• Comunicación</li> <li>• Orientación a Resultados</li> <li>• Ordenado</li> <li>• Tolerancia a la presión</li> <li>• Trabajo en equipo</li> <li>• Proactividad</li> <li>• Confidencialidad</li> </ul>
Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios	Bachiller en Bibliotecología y/o Ciencias de la Información (acreditar copia bachiller).

**III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO**

Principales funciones a desarrollar:

INFORMES EN EL AREA DE PERSONAL DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
Av. La Poesía 160 – San Borja / TLF: 513-6900 Anexo N°7234





PERÚ

Ministerio  
de CulturaBiblioteca  
Nacional del PerúComité de selección  
Convocatoria CAS

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

1. Apoyar en la realización de investigaciones en temas de Bibliotecología y Ciencias de la Información.
2. Coordinar acciones referentes a la organización de eventos bibliotecológicos.
3. Apoyar en temas de investigación relacionados a la Tabla de Clasificación Dewey.
4. Planificar programas y proyectos de investigación bibliotecológica.
5. Elaborar informes técnicos y reportes estadísticos de los temas trabajados.
6. Apoyo en la recepción y control de documentos administrativos de la DEIBCI.
7. Proponer procedimientos técnicos que coadyuven al mejoramiento de las labores asignadas al área.
8. Las demás que le asigne el Director Ejecutivo.

### III. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede San Borja - Centro de Investigaciones y Desarrollo Bibliotecológico.
Duración del contrato	Inicio : A la firma del contrato. Término: 31 de diciembre del 2016.
Forma de pago	S/. 3,000 (Tres mil y 00/100 nuevos soles). (incluye los impuestos de ley)



### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
1 Aprobación de la Convocatoria	19 de mayo del 2016.	OA
2 Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo	Del 20 de mayo al 02 de junio del 2016.	OA/ MINTRA
<b>CONVOCATORIA</b>		
3 Publicación de la Convocatoria en Web de la BNP.	Del 03 de junio al 09 de junio del 2016.	COMISION / ODT
4 Presentación de Curriculum Vitae en sobre cerrado. Dirección: Av. La Poesía 160 – San Borja, <b>MESA DE PARTES.</b>	10 y 13 de junio de 2016 de 09.00am hasta 16.30pm.	POSTULANTE
<b>SELECCIÓN</b>		
5 Evaluación de Curriculum Vitae	14, 15 y 16 de junio de 2016.	COMISION
6 Publicación de resultados de la Evaluación Curriculum Vitae	17 de junio de 2016.	COMISION/ODT
7 Entrevista Personal	20 y 21 de junio 2016.	COMISION/ODT
8 Publicación del Resultado final en la Web de la BNP.	22 de junio de 2016.	COMISION/ODT
<b>SUSCRIPCION Y REGISTRO DE CONTRATO</b>		
9 Suscripción y Registro de Contrato	Desde el día siguiente de la publicación del resultado final hasta el quinto día hábil.	APER/OA

### VI. FACTORES DE EVALUACION

INFORMES EN EL AREA DE PERSONAL DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION  
Av. La Poesía 160 – San Borja / TLF: 513-6900 Anexo N°7234





PERÚ

Ministerio  
de Cultura

Biblioteca  
Nacional del Perú

Comité de selección  
Convocatoria CAS

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:

EVALUACIONES	PESO	PUNT. MIN.	PUNT. MAX.
<b>EVALUACION DE CURRICULUM VITAE</b>	<b>50%</b>	<b>25</b>	<b>50</b>
1. Formación académica	20%		20
2. Experiencia	25%		25
3. Capacitación	5%		05
<b>ENTREVISTA PERSONAL</b>	<b>50%</b>	<b>25</b>	<b>50</b>
1. Dominio Temático	15%		15
2. Capacidad Analítica	15%		15
3. Facilidad de Comunicación	10%		10
4. Ética y Competencias	10%		10
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>50</b>	<b>100</b>

## VII. DE LA CALIFICACION

Cada Etapa de Evaluación es eliminatoria, debiendo el postulante alcanzar el puntaje mínimo aprobatorio señalado para pasar a la siguiente etapa.

El proceso de selección se llevará a cabo a través del Comité designado por la Oficina General de Administración.

### 1. Estudios de Especialización

Comprende aquellos cursos, programas, diplomaturas, post títulos y otros que acrediten una formación académica especializada en determinada materia por igual o más de 10 horas lectivas ( por tanto los certificados deben indicar el número de horas lectivas, para ser tomadas en cuenta), cabe precisar que se consideran los estudios de especialización relacionados con el servicio materia de la convocatoria.

### 2. Cursos

Comprende aquellos cursos u otras actividades de formación académica menores de 100 horas.

## VIII. DOCUMENTACION A PRESENTAR

Las personas que desean postular, deberán considerar las precisiones descritas a continuación:

1. Presentar Curriculum Vitae debidamente documentado y foliado.
2. Presentar los formatos siguientes, que deberán ser descargados del portal Institucional de la Biblioteca Nacional del Perú, debidamente llenados, sin enmendaduras, firmados en original, de lo contrario la documentación presentada quedará **DESCALIFICADA**:
  - a Anexo N° 01 : Contenido de Curriculum Vitae.
  - b Anexo N° 02 : Declaración Jurada.

La información consignada en los Anexos N° 01 y 02 tienen carácter de Declaración Jurada, siendo el **POSTULANTE** responsable de la información consignada en dichos documentos y sometiéndose al procedimiento de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

3. El postulante presentara la documentación sustentatoria en el orden que señala el Formato del Anexo N°01 Contenido de Ficha de Resumen (I. Datos Personales, II





PERÚ

Ministerio de Cultura

Biblioteca Nacional del Perú

Comité de selección Convocatoria CAS

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Estudios académicos, III Experiencia laboral o profesional y IV. Capacitación). Dicha documentación deberá satisfacer todos los requisitos indicados en el perfil del Puesto, caso contrario será considerado como **NO APTO**.

En el contenido del Anexo N°01, el postulante deberá señalar el N° de Folio que contiene la documentación que sustente el requisito señalado en el Perfil del Puesto.

4. La documentación en su totalidad (incluyendo la copia del DNI y los Anexos 01 y 02), deberá estar debidamente **FOLIADA** en número, comenzando por el último documento. No se foliara el reverso o la cara vuelta de las hojas a foliada, tampoco se deberá utilizar a continuación de la numeración para cada folio, letras del abecedario. De no encontrarse los documentos foliados de acuerdo a lo antes indicado, asimismo, de encontrarse documentos foliados con lápiz o no foliados o rectificadas, el postulante quedara **DESCALIFICADO** del proceso de selección.
5. El cumplimiento de los **REQUISITOS INDICADOS EN EL PERFIL DEL PUESTO**, deberán ser **ACREDITADOS ÚNICAMENTE** con copias simples de Diplomas, Constancias de Estudios realizados, Certificados de Trabajo y/o Constancias Laborales.

Casos especiales:

- Para acreditar tiempo de experiencia mediante Resolución Ministerial por designación o similar, deberá presentarse tanto la Resolución de inicio de designación, como la de cese del mismo.
- Para acreditar habilitación de colegiatura (en caso de ser requerido en el Perfil del Puesto), deberá presentar copia del Certificado de Habilitación del colegio profesional correspondiente.

6. Adjuntar fotocopia legible del Documento Nacional de Identidad – DNI vigente, caso contrario el postulante quedara **DESCALIFICADO** del proceso de selección.
7. El Curriculum Vitae presentado no será devuelto al postulante.
8. La recepción del Curriculum Vitae documentado será desde las 9.00 hasta las 16.30 horas en un **sobre cerrado, en las fechas establecidas según cronograma y estará** dirigido a la Biblioteca Nacional del Perú en Av. La Poesía 160 – San Borja, con atención a la Oficina de Administración, conforme al siguiente detalle:



Señores

**BIBLIOTECA NACIONAL DEL PERU  
OFICINA DE ADMINISTRACION**

**PROCESO DE CONTRATACION CAS N°xxxx -2016-BNP  
OBJETO DE LA CONVOCATORIA:**

Apellidos:

Nombres:

DNI:

Domicilio:

Teléfonos:

Correo electrónico:

**NÚMERO DE FOLIOS PRESENTADOS:** .....

**IX. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO**



PERÚ

Ministerio  
de Cultura

Biblioteca  
Nacional del Perú

Comité de selección  
Convocatoria CAS

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

**1. Declaratoria de Desierto del proceso de selección:**

El proceso de selección puede ser declarado Desierto en alguno de los supuestos siguientes:

Cuando no se presenta ningún postulante al proceso de selección.

Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.

Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo aprobatorio en cualquiera de las etapas de la evaluación del proceso de selección.

**2. Cancelación del proceso de selección**

El proceso de selección puede ser cancelado, sin que sea responsabilidad de la entidad, en cualquiera de los supuestos siguientes:

Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso.

Por restricciones presupuestales.

Otros supuestos debidamente justificados.

**X. DE LAS BONIFICACIONES**

Se otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido en la Etapa de Entrevista Personal, a los postulantes que hayan acreditado ser Licenciados de las Fuerzas Armadas, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento.

Asimismo, las personas con discapacidad que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio, obtendrán una bonificación del 15% del puntaje final obtenido, según Ley 28164, Ley que modifica diversos artículos de la Ley 27050 – Ley de personas con Discapacidad. Deberán acreditar con la Certificación expedida por CONADIS.

**XI. SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO**

Las personas que resulten ganadoras del proceso de selección y que a la fecha de publicación de los resultados finales mantengan vínculo laboral con el Estado, deberán presentar:

- Carta de Renuncia o licencia sin goce en la que soliciten al Área de Recursos Humanos darle de baja a su registro en el Módulo de Gestión de Recursos Humanos de la BNP.

El contrato que se suscriba como resultado de la presente convocatoria tendrá una vigencia, de acuerdo a las necesidades de la Institución o por mutuo acuerdo.

Asimismo, para la suscripción y registro del contrato administrativo de servicios, el postulante deberá presentar obligatoriamente ante el área de Recursos Humanos los documentos originales que sustentaron el Curriculum Vitae, tales como Certificados de Estudios, Certificados de Trabajo, Certificado Policial, Certificado de Salud, etc, a efectos de realizar la verificación y el fedateo respectivo.

De no presentar el postulante la información requerida durante los 5 días hábiles posteriores a la publicación de resultados y/o verificarse durante la prestación del servicio documentación fraudulenta, el postulante considerado "Ganador", será retirado del servicio pasando a llamar al siguiente candidato en el orden de méritos, tomando lugar acciones legales pertinentes.

**OFICINA DE ADMINISTRACION**

